



# Canon Minero en Moquegua 2005

## ¿Sabía que...

**Moquegua recibirá más de S/. 35 millones en canon minero en el 2005?**

**La provincia de Mariscal Nieto en conjunto va a recibir este año más de S/. 12 millones sólo en canon minero?**

**A las universidades nacionales de Moquegua les correspondió más de 1 millón 568 mil nuevos soles el 2004 en canon minero?**

**Sólo el distrito de Ilo va a recibir más de S/. 7 millones este año?**

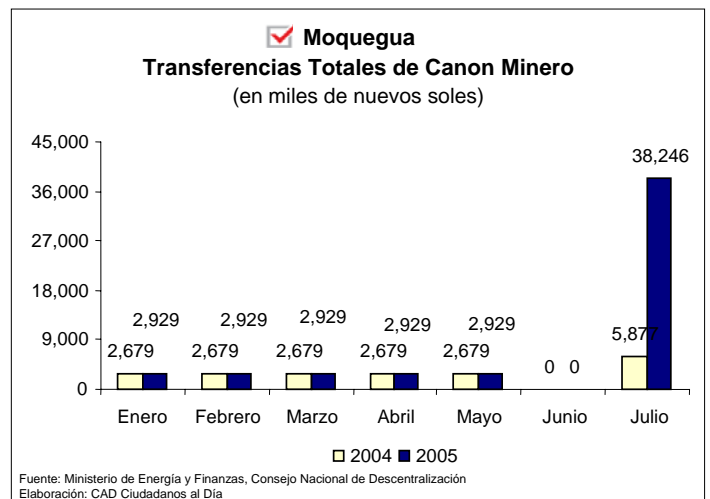
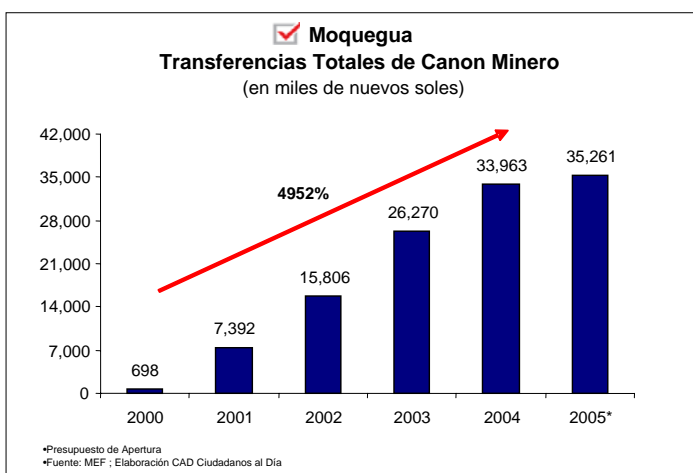
**El municipio distrital de Torata tiene presupuestado más de 3 millones por dicho concepto para el presente año?**

**Los distritos de Puquina, Ichuña y Ubinas recibirán alrededor de 1 millón de nuevos soles cada una en el 2005?**

**Y que... ¿el gobierno regional recibió más de S/. 6 millones 274 mil por dicho concepto el año pasado?**

**¿Sabe qué obras han sido financiadas con los recursos del canon y en qué se van a invertir esos recursos este año?**

## El Canon Minero en Moquegua va en aumento...



## Dos imágenes del Canon Minero...

La Encañada va a construir un palacio municipal de seis pisos



**La Encañada, Cajamarca**

Población: 27,626 habitantes  
 Índice de Desarrollo Humano: 0.4154  
 Presupuesto Anual 2004: S/. 6'015,959  
 % Canon minero en presupuesto: 97%  
 Ingreso familiar per capita mensual: S/. 185.40  
 Fuente: CAD Ciudadanos al Día

La basura se convierte en ingresos para la región...



**Independencia, Ancash**

Población (2003): 59,261 habitantes  
 Índice de Desarrollo Humano (2005): 0,5933  
 Presupuesto Anual 2004: S/. 13,323,548  
 % Canon minero en presupuesto: 25%  
 Ingreso Familiar per Cápita mensual: S/. 267,8  
 Fuente: CAD Ciudadanos al Día

¡Promovamos el planeamiento y ejecución de obras que respondan a las necesidades de la población en Moquegua con recursos provenientes del canon minero!

## BoletínCAD Canon Minero en Moquegua - 2005

CAD Ciudadanos al Día elabora productos informativos sobre temas que **transparentan el uso de los recursos públicos** en diversos sectores y áreas del Estado, con una presentación pedagógica, que facilite al ciudadano entender cómo opera el Estado para administrar y gastar los recursos públicos y lo ayuden a supervisar su accionar. El presente boletínCAD se presenta en una **Edición Especial** elaborada exclusivamente para el departamento de **Moquegua** con el fin de abordar la problemática del canon minero.

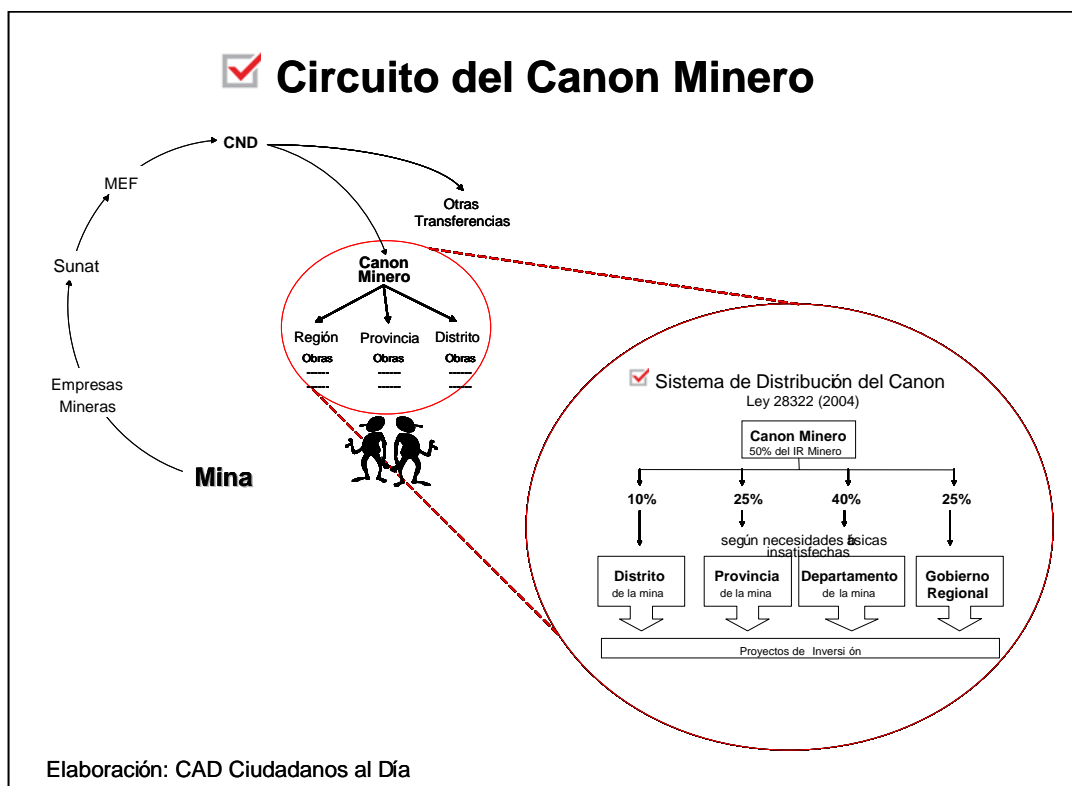
La problemática del **canon minero** tiene como eje central a la **comunicación**. No es suficiente que las empresas cumplan con pagar sus tributos y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con transferir el canon minero a nivel local; toca comunicar esos hechos a la ciudadanía de manera que cada vecino de la mina conozca los montos de canon minero que están siendo transferidos a sus comunidades y esté en condiciones de monitorear su correcta aplicación y destino. Así, además de tener acceso a información acerca de los montos transferidos a nivel local por concepto de canon minero, la ciudadanía debe poder conocer en qué se gastan estos montos y participar en las decisiones respecto de su uso. Allí radica el **reto del desarrollo sostenible**.

## La problemática del canon minero

La problemática del canon minero radica en la diferencia entre la percepción de la ciudadanía sobre cómo opera el canon minero y dicho circuito tal como es definido por ley.

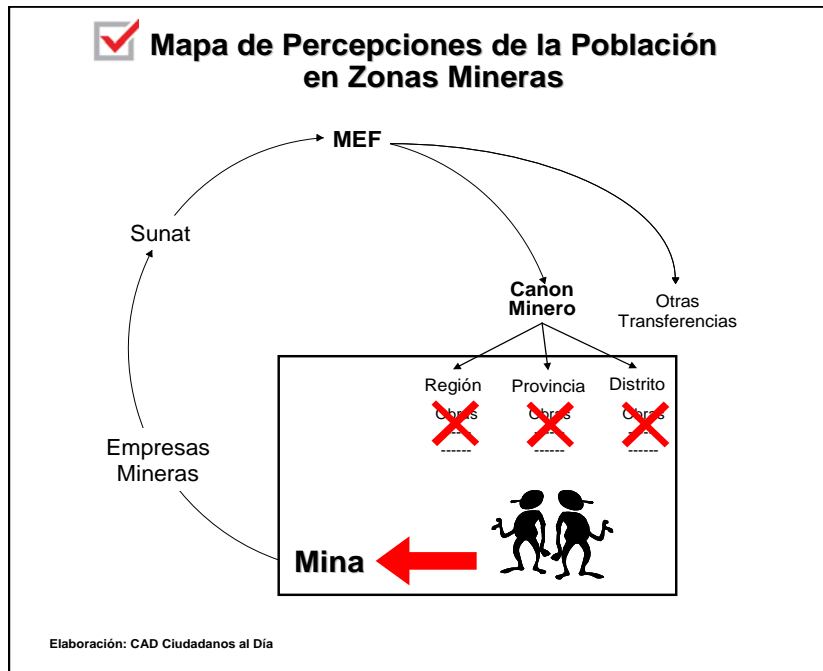
### Circuito del canon minero definido por ley

Cada vez que una **empresa minera** registra utilidades debe pagar Impuesto a la Renta a la **Sunat**. Sobre la base de lo recaudado por Sunat, el **Ministerio de Economía** calcula los montos de canon minero (el 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras) y los informa al **Consejo Nacional de Descentralización (CND)** para que éste los transfiera a los gobiernos locales (a nivel regional, provincial y distrital) para el desarrollo de proyectos de inversión en la zona. Por lo general, ocurre que los **ciudadanos** y las comunidades aledañas a la mina no perciben la ejecución de obras de inversión por parte de las **autoridades locales**.



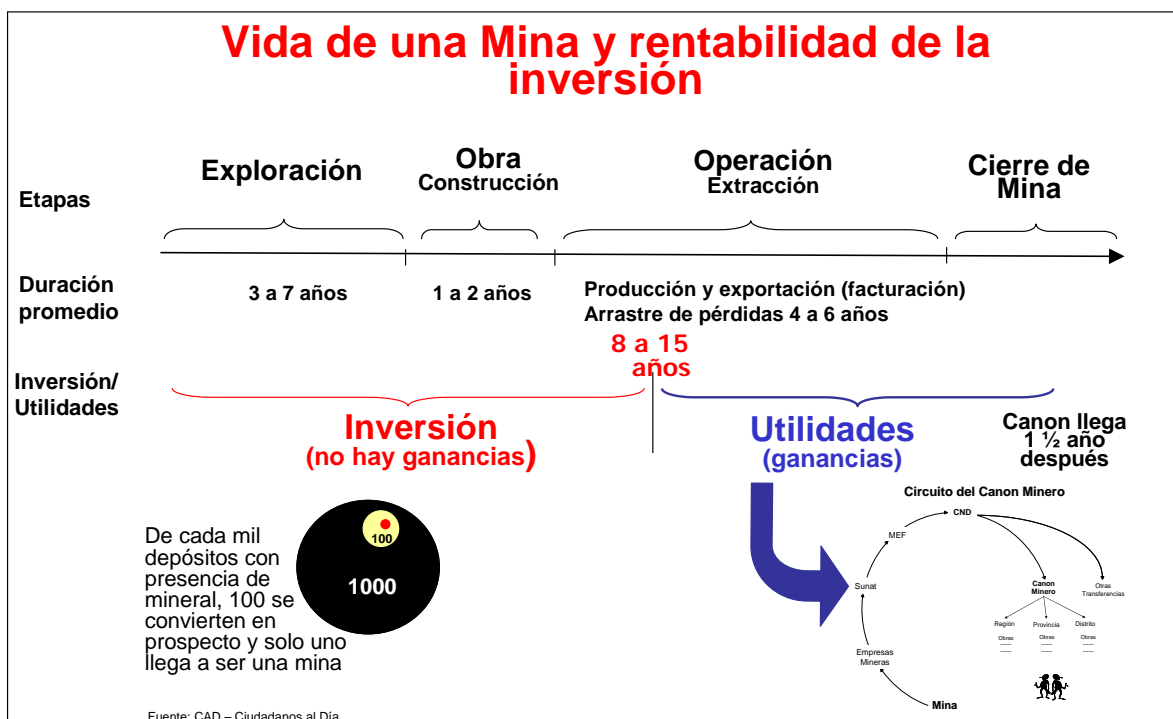
### Percepción del circuito del canon minero

No obstante que la Ley del Canon data del 2001 y que desde 1993 la Constitución Política del Perú sanciona el canon minero, uno de cada dos pobladores en zonas mineras desconoce la existencia de éste. A ello se suma en muchos casos falta de transparencia en el uso de los recursos a nivel local y restringidas capacidades de gestión por parte de algunas autoridades locales. Además, con frecuencia obras realizadas con recursos del canon no se dan a conocer como tales sino únicamente como obras de la autoridad. Al final del día, lo que la gente ve es la mina que se lleva todo, no le resuelve sus problemas y le ocasiona otros.



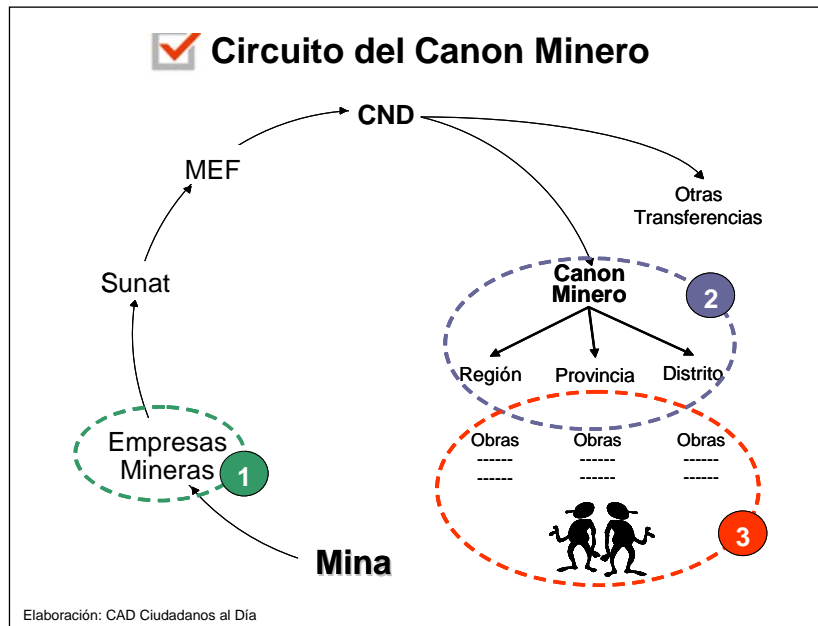
### Desfases temporales entre inversión y obras

La propia naturaleza de la actividad minera supone un desfase entre el comienzo de actividades de exploración y explotación mineras en la zona y la generación de utilidades por parte de la empresa. Incluso una vez que una empresa minera genera utilidades, puede pasar más de un año hasta que éstas sean transferidas a la comunidad como canon minero a ser utilizado en proyectos de inversión que se demoran en concretizar debido al retraso propio del proceso de recaudación tributaria y calendarización del presupuesto público. Ello hace que a nivel local, la población observe entre 8 y 15 años en promedio la realización de importantes inversiones y obras en su zona sin constatar resultados que le beneficien directamente.



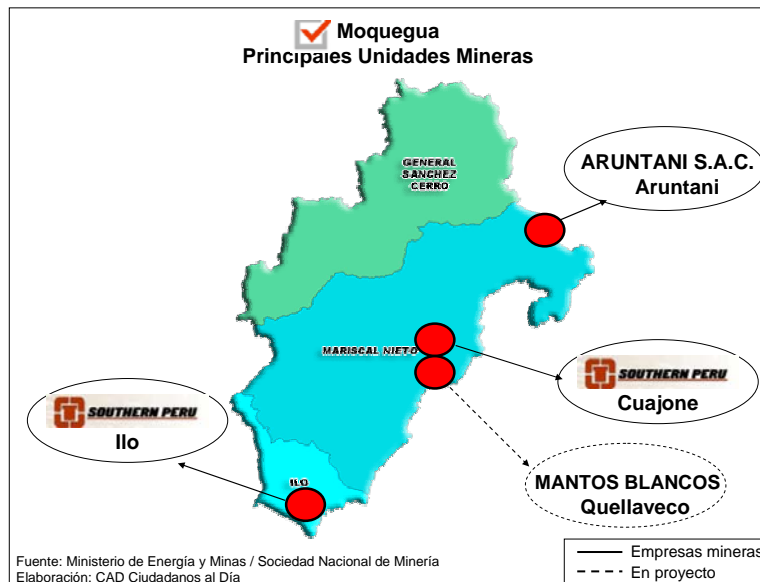
## Circuito del Canon Minero en Moquegua

Para poder indagar en la problemática del canon minero y vigilar que sus recursos sean invertidos adecuadamente, veamos tres aspectos claves del circuito que recorre en el departamento de Moquegua: (1) la actividad minera presente, (2) las transferencias que ha recibido hasta mayo del 2005 y (3) los proyectos y obras planificados con dichos recursos para el presente año.



### 1. Empresas Mineras

Como se aprecia en el gráfico, son 2 las principales empresas mineras operando en Moquegua (Southern Perú y Aruntani SAC) y 1 una en proyecto (Mantos Blancos).



Además, existen otras empresas que extraen recursos metálicos y no metálicos que operan en la región que se detallan en el cuadro que sigue.

## ☑ Unidades Mineras en el departamento de Moquegua

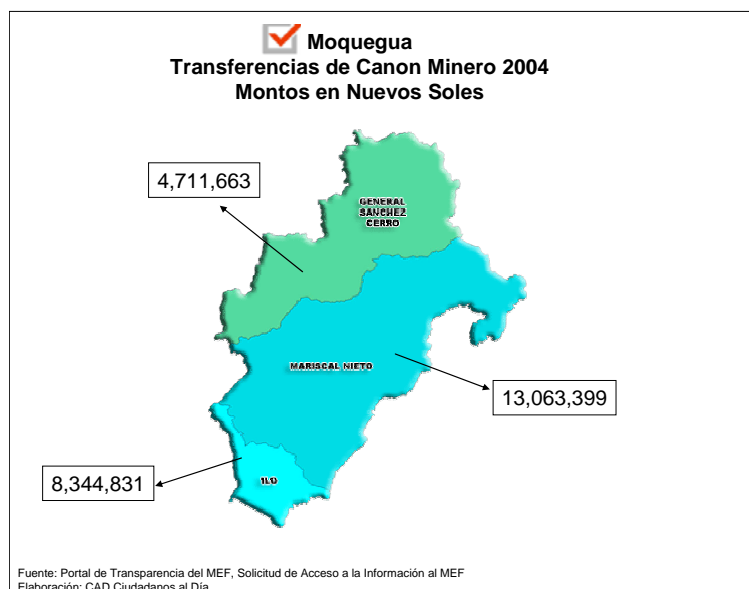
Nº	Empresa Minera	Tipo de Mineral	Yacimiento	Provincia	Distrito
1	ARUNTANI S.A.C.	MET	MARIELLA	MARISCAL NIETO	CARUMAS
2	ORTECHO BELAUNDE FERNANDO PATRICIO	MET	SAN DIEGO QB	ILO	EL ALGARROBAL
3		NOMET	SAN DIEGO	GRAL.SANCHEZ CERRO	OMATE
4			ACUMULACION SAN DIEGO TORATA	MARISCAL NIETO	TORATA
5			SAN DIEGO TORATA	MARISCAL NIETO	TORATA
6	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	MET	CUAJONE	MARISCAL NIETO	TORATA
7		NOMET	ILO	ILO	ILO
8	MANTOS BLANCOS	MET	QUELLAVECO	MARISCAL NIETO	TORATA

Fuente: Ministerio de Energía y Minas / Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

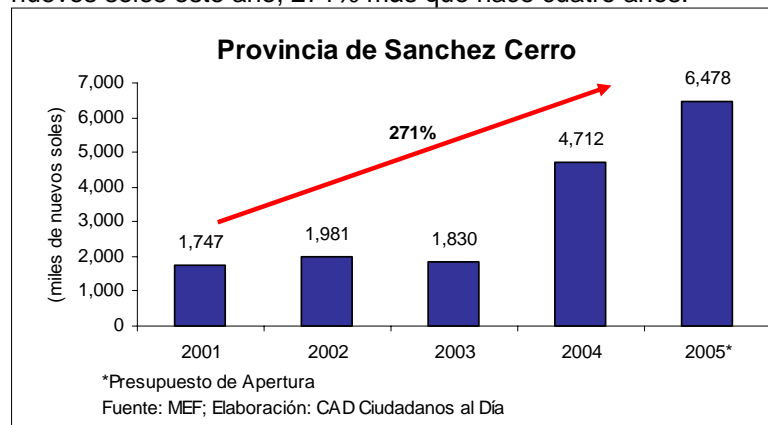
### 2. Transferencias por concepto de Canon Minero

La ciudadanía tiene derecho a saber cuánto reciben los municipios distritales, provinciales y regionales por concepto de canon minero. Dicha información, constituye una herramienta importante para la vigilancia social de la gestión pública. A continuación, se presentan los montos en soles que se han transferido durante el año 2004 por cada provincia del departamento de Moquegua.

Asimismo, podemos observar la evolución de las transferencias en las provincias que reciben más dinero de canon minero.

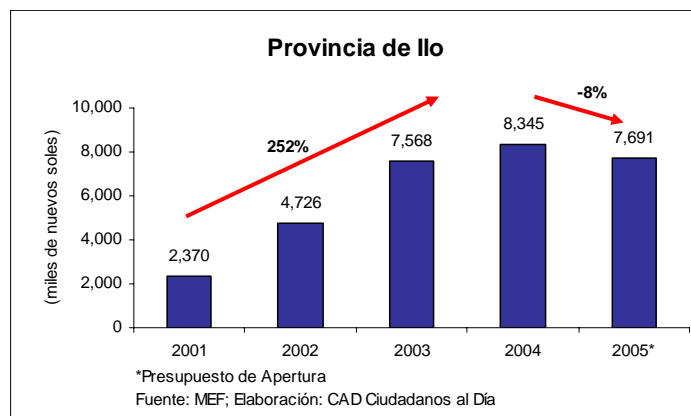
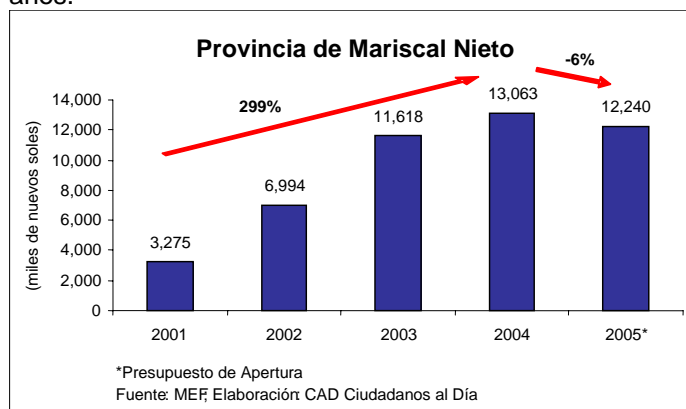


La provincia de Sánchez Cerro va a recibir 6 millones 478 mil nuevos soles este año, 271% más que hace cuatro años.



La provincia de Mariscal Nieto ha recibido 13 millones 063 mil nuevos soles el año pasado, 299% más que hace tres años.

La provincia de Ilo ha recibido 8 millones 345 mil nuevos soles el año pasado, 252% más que hace tres años.



En el Anexo A se presenta información específica de las transferencias de canon minero presupuestadas en el 2005 para el departamento de Moquegua. En el Anexo B se presentan dichas transferencias para todo el 2004 indicando para cada entidad beneficiaria (gobierno regional, provincial, distrital y universidad), el Presupuesto de Apertura 2004, el Gasto en Inversión y Capital presupuestado para el 2004, los índices de distribución del canon minero y los índices de desarrollo humano.


**¿Están pagando canon minero todas las empresas? ¿Cómo garantizar que los recursos del canon se usen eficazmente en el desarrollo local? ¿Qué podemos hacer los ciudadanos y comunicadores?**

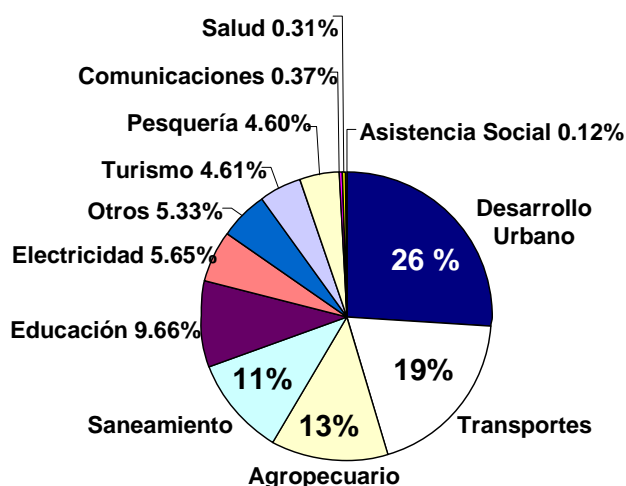
### 3. Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon minero

Actualmente no hay manera de saber en qué se invierten los montos del canon minero puesto que no hay una sub cuenta que desagregue el destino de las transferencias de canon minero en los diferentes proyectos para los que son utilizadas. Solamente se cuenta con información para los Gobiernos Regionales, a nivel agregado, es decir, de la ejecución de canon y sobre canon. Para el caso de los gobiernos provinciales y distritales, no existe información, ni siquiera a nivel agregado. Para obtener estos datos es necesario esperar a que la Contaduría los publique, lo cual por lo general se hace con casi dos años de retraso. Es por esta razón que CAD propone dos medidas: (1) la creación de una sub cuenta que brinde información exclusiva acerca de las obras que se desarrollan con las transferencias del canon minero y (2) la inclusión de los municipios en el SIAF Municipal.

Ahora bien, el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, presenta información agregada sobre el destino de todos los tipos de canon. Así, según esa fuente, los gobiernos regionales utilizaron el 82% de los montos transferidos por canon y sobrecanon para inversión. 8% fue gastado en bienes y servicios, 6% en inversiones financieras y 4% en otros gastos de capital.

Anualmente, a partir de los presupuestos de cada región, las municipalidades provinciales y distritales planifican la ejecución de proyectos de desarrollo. En el presente año, el gráfico presenta la distribución de proyectos según sector económico en el departamento de Moquegua.

 **Distribución de proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según sector económico en Moquegua**



Fuente: Consejo Nacional de Descentralización y Ministerio de Economía y Finanzas información preliminar a Diciembre del 2004.  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

Más específicamente, en el cuadro siguiente se pueden apreciar los tipos de proyectos planificados según sub-sector económico y qué monto provenientes del canon y sobrecanon se destina a cada uno.

 **Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según sector y sub-sector económico en Moquegua**

Sector Económico	Sub-Sector Económico	Total presupuestado en nuevos soles de Canon y Sobrecanon
<b>Transportes</b>	01-Carretera Afirmada Constr. Rehabil. Mntto.	1,143,435
	03-Camino rural Constr. Mntto.	899,777
	04-Puente Constr. Rehabil. Mntto.	3,179,192
	05-Trocha Constr. Mntto.	181,574
	<b>Total</b>	<b>5,403,978</b>
<b>Comunicaciones</b>	04-Apoyo a la comunicación	104,000
	<b>Total</b>	<b>104,000</b>
<b>Electricidad</b>	04-Electrific. Urbana y Rural	1,601,048
	<b>Total</b>	<b>1,601,048</b>
<b>Sanearamiento</b>	01-Agua Potable Constr. Ampliac. Mejoram.	2,474,745
	03-Saneamiento básico	200,000
	04-Desagüe Constr. Ampliac. Mejoram.	476,582
	<b>Total</b>	<b>3,151,327</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	01-Locales Comunes Constr. Ampliac. Mejoram.	1,349,341
	03-Calles Constr. Rehab. Mejoram.	2,667,787
	04-Infraes. Urbana y Rural Construc., Rehab., Mejoram.	3,172,549
	05-Servicios Públicos Infraestr. Manten.	73,434
	06-Plan Director, Ordenam. Urbano y Rural	40,000
	99-Otros	133,930
	<b>Total</b>	<b>7,437,041</b>
<b>Educación</b>	01-Centro Educativo Constr. Ampliac.	755,628
	03-Infraest. Deportiva Construc. Mejoram. Ampliac.	1,982,059
	<b>Total</b>	<b>2,737,687</b>
<b>Salud</b>	01-Centro de Salud Construc. Acabado y Ampliac.	62,500



<input checked="" type="checkbox"/> <b>Proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según sector y sub-sector económico en Moquegua</b>		
Sector Económico	Sub-Sector Económico	Total presupuestado en nuevos soles de Canon y Sobrecanon
	03-Puesto de Salud Construc. Acabado y Ampliac.	25,000
	<b>Total</b>	<b>87,500</b>
<b>Agropecuario</b>	01-Infraestruc. Riego	1,227,449
	03-Apoyo a la Produc. Agropec.	172,707
	04-Forestación, Reforestación	15,000
	06-Canales de Riego Constr. Rehab.	1,256,294
	07-Defensas Ribereñas	340,000
	99-Otros	655,000
	<b>Total</b>	<b>3,666,450</b>
<b>Asist. Social</b>	01-Apoyo Social y Obras de Emergencia	30,000
	04-Apoyo a Comunidades	5,370
	<b>Total</b>	<b>35,370</b>
<b>Turismo</b>	04-Construc. Mejoram. de Infraest. Turística	1,305,690
	<b>Total</b>	<b>1,305,690</b>
<b>Pesquería</b>	04-Apoyo a la acuicultura, Piscigranjas, Pesca	1,305,000
	<b>Total</b>	<b>1,305,000</b>
<b>Otros</b>	03-Prom. Act. Product., Artesanales	78,000
	05-Gest. Admin. Proyectos	385,000
	99-Otros	1,048,157
	<b>Total</b>	<b>1,511,157</b>
	<b>Total general</b>	<b>28,346,248</b>

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización y Ministerio de Economía y Finanzas información preliminar a Diciembre del 2004  
Elaboración CAD Ciudadanos al Día

Con el objetivo de hacer un seguimiento más preciso y detallado, en el Anexo C, se presentan los proyectos y obras a ejecutarse en Moquegua por distritos y provincias.

¿Son estas obras las que se necesitan en nuestra región?  
 ¿Cómo y cuándo serán ejecutadas?  
 ¿En qué status se encuentran? ¿Quiénes son los proveedores y ejecutores de dichas obras? ¿Se han realizado concursos públicos para elección de proveedores? ¿Se han considerado las obras y proyectos priorizados en el presupuesto participativo?

### Tareas Pendientes

Son muchos los actores que participan en la generación, cálculo, distribución, destino, uso y vigilancia del canon minero. Garantizar que los recursos del canon se traduzcan en desarrollo local y sostenible es tarea del conjunto de actores públicos y privados. A fin de facilitar el seguimiento los roles de cada uno, a continuación se presentan las principales acciones pendientes en su agenda:

#### **Banco de la Nación**

- ✓ **Dar a conocer los estados de cuenta** de los municipios distritales, provinciales, gobiernos regionales y universidades, a fin de permitir el monitoreo del gasto que estos realizan de las transferencias que reciben del canon minero y de los saldos que quedan

en sus respectivas cuentas, incluyendo los intereses que los fondos generan, así como aquellos montos que no fueron invertidos al final de cada ejercicio.

- ✓ En el caso de que la Ley del Fondo de Compensación del Canon Minero sea aprobada, el Banco de la Nación deberá **garantizar la seguridad de los excedentes de canon minero** que deberán ser guardados en cuentas a nombre de cada gobierno local y regional, acumulando intereses para su posterior transferencia en épocas en que el canon minero no llegue al nivel mínimo de las bandas que establece el fondo.

### ***Ciudadanía y Sociedad Civil***

- ✓ Realizar seguimiento y **vigilancia social** de la gestión de los gobiernos locales y regionales. Esta tarea compete a la sociedad civil, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general.
- ✓ Colaborar en la construcción de **consensos locales** respecto al uso del canon en proyectos de inversión con valor agregado y efecto multiplicador para el progreso local y regional.
- ✓ Buscar **incrementar la eficiencia** de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y los Consejos de Coordinación Local (CCL) – éstos últimos, tanto distritales como provinciales – para ayudar a establecer alianzas entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, las municipalidades, la empresa privada y la Sociedad Civil para promover el desarrollo equitativo y sostenible.
- ✓ **Capacitación para la participación ciudadana.** La participación de la población en la definición de prioridades se suele restringir a la etapa de concertación. La voz del actor local participante suele ser marginada por ciertos interlocutores de la comunidad que se atribuyen mayor capacidad profesional. De ahí que resulte necesario fortalecer los espacios de diálogo existentes acompañados de información de calidad de modo que sus voces cobren la legitimidad requerida dentro y fuera de dichos espacios.
- ✓ **Visión compartida y planes de desarrollo consensuados.** Se necesita construir consensos locales respecto del futuro de la región, las condiciones que se deben desarrollar para lograr esa visión y como el canon minero puede contribuir con valor agregado y efecto multiplicador, al progreso local y regional. En ese sentido, conviene impulsar planes de desarrollo consensuados, en cuya formulación participen los distintos actores sociales, incluyendo las autoridades, la sociedad civil y las empresas de la zona. Ello pasa por orientar los esfuerzos locales hacia la articulación de una visión de desarrollo común. Impulsar Talleres de Competitividad Regional o de Visión Compartida constituye un paso importante en esa dirección.

### ***Consejo Nacional de Descentralización***

- ✓ Mensualmente, **difundir de manera efectiva** haciendo públicas las **transferencias para cada distrito, provincia, universidad y gobierno regional** en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Exigir a las autoridades locales, como requisito para el desembolso de las transferencias, la elaboración de un **plan de inversión** y un plan estratégico.
- ✓ Implementar **mecanismos de control**, previos y concurrentes al gasto del canon minero que permitan una adecuada gestión institucional.
- ✓ Establecer **condiciones mínimas** de distribución del canon minero basadas en la capacidad de gestión local de proyectos de inversión y en los niveles de transparencia de los beneficiarios que permita la vigilancia ciudadana.
- ✓ Establecer incentivos que **promuevan sinergias** entre los receptores del canon minero en los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de que unan sus fondos para el desarrollo de obras de mayor envergadura que permitan el desarrollo de mayor cantidad de población.

### ***Congreso de la República***

- ✓ En la Ley del Presupuesto de la República 2006, condicionar las transferencias del canon minero a mayores niveles de transparencia, con el objetivo de que los gobiernos locales, a través del **SIAF Municipal**, brinden información acerca de sus presupuestos (ejecutados y por ejecutar), uso de los recursos del canon minero (proyectos, obras,

etc.) y el nivel de empleo generado por las obras financiadas con sus recursos. Establecer además, que a partir del siguiente año de distribución, las autoridades locales, como requisito previo al desembolso por parte del CND, elaboren líneas de base, planes de inversión y planes estratégicos con lo cual se podría luego monitorear y evaluar la gestión de la autoridad.

- ✓ Establecer incentivos que **promuevan sinergias** entre los receptores del canon minero en los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de que unan sus fondos para el desarrollo de obras de mayor envergadura que permitan el desarrollo de mayor cantidad de población.
- ✓ Impulsar la aprobación de la **Ley del Fondo de Compensación del Canon** para que ésta pueda ser implementada lo antes posible, dada la coyuntura de bonanza de los precios internacionales de los metales.
- ✓ Modificar la Ley del Canon con dos objetivos: (i) permitir que dichos recursos financien la generación de capacidades locales, y (ii) permitir que la distribución se realice de acuerdo a los **Estudios de Impacto Ambiental y Social**, de tal modo que las comunidades efectivamente impactadas por la actividad minera reciban transferencias por concepto de canon minero.

### **Consumo**

- ✓ Debe revisarse el sistema de adquisiciones y contrataciones, especialmente los procesos de selección y licitación, a fin de evitar la proliferación de impugnaciones que hacen inoperativa la contratación oportuna por parte de las autoridades locales de proveedores para la ejecución de obras de inversión con el canon minero.

### **Contaduría de la Nación**

- ✓ Brindar información actualizada de los presupuestos ejecutados de los gobiernos locales, y promover sistemas contables que permitan un análisis más minucioso sobre el destino del canon minero en particular y no agregado (canon y sobre canon).

### **Empresas Mineras**

- ✓ Impulsar a **nivel gremial** la publicación de información agregada de los pagos de impuestos y otros tributos pagados por la actividad minera al Estado.
- ✓ Contribuir proactivamente a **dar a conocer** la situación del canon y los montos recaudados por el fisco de la actividad minera.
- ✓ Aportar en la formulación técnica de los perfiles de proyectos de inversión y apoyar a las autoridades locales en la elaboración de los estudios de factibilidad respectivos.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de **capacidades locales** para la puesta en marcha de proyectos de inversión que permitan a las comunidades desarrollarse y ser sostenibles más allá de la existencia de la minería.
- ✓ Facilitar información sobre el cumplimiento de sus **Estudios de Impacto Ambiental y Social**.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de mecanismos y capacidades de generación de consensos y solución de controversias a nivel local.

### **Gobiernos Locales**

- ✓ **Adoptar el SIAF Municipal** por iniciativa propia, para facilitar el monitoreo en cuanto a las transferencias recibidas por concepto de canon minero, su uso y destino en proyectos de inversión que beneficien a toda la comunidad.
- ✓ Promover la **participación ciudadana** en la toma de decisiones acerca de las obras que se desarrollen con las transferencias de canon minero.
- ✓ **Rendir anualmente cuentas** acerca del uso y destino del canon minero.
- ✓ Contribuir a desarrollar una visión consensuada del futuro de la zona, tomando en cuenta las ventajas comparativas y oportunidades que se presentan para ésta.

### **Gobiernos Regionales**

- ✓ **Dar a conocer** las transferencias efectivamente recibidas por concepto de canon minero, y el uso que se da a estas transferencias, en proyectos de inversión que benefician a toda la comunidad.
- ✓ Promover la **participación ciudadana** en la toma de decisiones acerca de las obras que se desarrollen con las transferencias de canon minero.

#### ***Instituto Nacional de Estadística e Informática***

- ✓ **Revisar** los índices de necesidades básicas insatisfechas, utilizando los datos del censo de población y vivienda 2005 que se viene realizando a nivel nacional.
- ✓ **Hacer pública** la información sobre población y necesidades básicas insatisfechas, de la forma más didáctica posible, para que la sociedad civil pueda comprender la manera en que se calcula la distribución del canon minero.

#### ***Ministerio de Economía y Finanzas***

- ✓ **Crear una sub cuenta presupuestal / contable** para cada tipo de canon que permita a los ciudadanos conocer datos exclusivamente de las inversiones realizadas con el canon minero y no solamente a nivel agregado de canon y sobre canon.
- ✓ En junio de cada año, hacer públicos los cálculos correspondientes a los **índices de distribución** del canon minero haciendo explícito cada uno de los componentes para dicha estimación.
- ✓ Mensualmente, difundir de manera efectiva haciendo públicas las **transferencias para cada distrito, provincia, universidad y gobierno regional** en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización.
- ✓ **Publicar oportunamente** los montos a ser transferidos por concepto de canon minero para que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para monitorear el uso eficiente de estos fondos.
- ✓ Impulsar la adopción del sistema de información centralizado, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que permita monitorear el uso de los recursos municipales (**SIAF Municipal**) de manera que se pueda contar con información oportuna acerca del uso de los recursos del canon minero a nivel de gobiernos locales.
- ✓ Impulsar iniciativas que busquen **familiarizar a la población** con el tema del canon minero, brindarle acceso a los datos constantemente, capacitarla e involucrarla en la gestión de sus autoridades locales.
- ✓ **Promover mecanismos** que permitan a nivel de gobiernos locales una vigilancia sobre el destino del canon minero en particular y no agregado en canon y sobre canon.
- ✓ **Impulsar la coordinación de las políticas sectoriales de gasto** en los diferentes niveles de gobierno a fin de permitir la articulación y sinergia. que eviten el gasto innecesario de recursos e incrementen la eficiencia en la inversión. Actualmente no se cuenta con una política nacional de gasto que permita promover el gasto eficiente, tanto en el sentido de no realizar gastos excesivos, como en el de coordinar entre diferentes niveles para lograr economías de escala y ahorros significativos que permitan optimizar el gasto y desarrollar proyectos de mayor envergadura que benefician a una mayor cantidad de ciudadanos. Así, la ausencia de esos mecanismos de coordinación puede llevar a debilitar y menoscabar la implementación de políticas nacionales en materia de salud y educación, por ejemplo.

#### ***Ministerio de Energía y Minas***

- ✓ **Hacer seguimiento** del uso y destino del canon minero
- ✓ Hacer seguimiento y difundir las **Evaluaciones de Impacto Ambiental** por parte de las empresas mineras.

#### ***Periodistas y comunicadores sociales***

- ✓ **Investigación de información faltante.** Aún se necesita contar con más y mejor información oportuna acerca de: (i) presupuestos distritales (ejecutados y por ejecutar), (ii) uso de los recursos del canon (proyectos, obras, etc.), (iii) nivel de empleo tercerizado generado por las obras financiadas con recursos del canon.

- ✓ **Vigilar la implementación del SIAF Municipal.** Los Gobiernos Locales no han implementado sistemas informáticos ni prácticas recurrentes, accesibles para la ciudadanía, que permitan verificar la ejecución de sus proyectos de inversión. Tampoco existen fuentes oficiales que reporten cómo se utilizan los recursos de los distintos tipos de canon. En consecuencia, no son posibles un monitoreo detallado ni un control ciudadano eficaz del destino del canon minero a nivel local. El MEF viene impulsando la inclusión voluntaria por parte de los municipios locales en el sistema de información centralizado que facilite un seguimiento mensual del uso del canon (SIAF municipal, paralelo al sistema de tesorería que actualmente administra el MEF). Dada la magnitud de las cifras del canon minero y el año electoral, debería condicionarse en el Presupuesto de la República 2006, la transferencia del canon minero a la adopción del SIAF-GL..
- ✓ **Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI).** El Perú es el primer país en América Latina que ha decidido participar de esta iniciativa, la cual se basa en el uso transparente y prudente de los recursos provenientes de la extracción de recursos naturales. Se debe interpelar a las empresas mineras y al Estado para que brinden información acerca de los tributos que pagan las empresas mineras, sus estados financieros, sus volúmenes de extracción, entre otros.
- ✓ **Producir información amigable para la población.** En el diseño de cualquier sistema de información para el seguimiento del canon debe tomarse en cuenta el nivel educativo y las características culturales de la audiencia local. La información que se brinda debe ser realmente comprensible, relevante y útil para el ciudadano, presentada de forma “amigable”. Ello supone que el periodismo local entable una buena relación con las autoridades para que éstas, en actitud proactiva y facilitadora, tengan una voluntad real de transparencia que vaya más allá del formalismo de cumplir con el mandato legal, voluntad que en términos generales no se percibe a nivel nacional.
- ✓ **Impulsar la transparencia corporativa.** Interpelar a las empresas para que den información sobre la situación del canon y los montos recaudados por el fisco de la actividad minera así como sobre el cumplimiento de sus Estudios de Impacto Ambiental y Social.
- ✓ **Difusión.** Por lo general, la ciudadanía desconoce los alcances y el sistema de distribución y gasto de los recursos del canon, y esta situación crea confusiones y limita la posibilidad de una participación ciudadana verdaderamente informada. Ello evidencia la escasez de información al respecto y explica la dificultad de monitorear el uso del canon. No bastaría con que existiese un SIAF Municipal y se cumpliera con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Resulta imperioso impulsar un periodismo que busque familiarizar a la población con el tema, facilitarles datos constantemente, y así involucrarla en la gestión de sus autoridades locales y oportunidades de desarrollo.
- ✓ **Comunicación.** Hace falta institucionalizar mecanismos de diálogo y participación que resuelvan las inquietudes de los pobladores beneficiados con el canon. Solo así los ciudadanos percibirán los beneficios del empleo de dichos recursos. Habría que indagar quiénes y cómo están comunicando respecto al canon minero y cuáles son las demandas de la población y de los actores implicados en la actividad minera, entre otros aspectos. Si bien existen estudios preliminares, sería conveniente elaborar un diagnóstico comunicacional minucioso que abarque todas las zonas mineras. Esto proporcionaría las herramientas iniciales para configurar una nueva relación entre los grupos de interés vinculados a la minería.
- ✓ **Mecanismos de solución de conflictos.** La ausencia de espacios de diálogo así como una baja producción de información de calidad ocasionan la persistencia de tensiones. Por otro lado, el hecho de que se piense en fórmulas de diálogo solo en los momentos de crisis, haciendo de ellas instrumentos ocasionales, dificulta la construcción de consensos y resta legitimidad a los procesos de negociación que pudieran iniciarse. Como muchos conflictos sociales nacen del desconocimiento o malentendidos, un elemento clave para su prevención consiste en promover buenas prácticas de comunicación e información. Esto representa un reto y una responsabilidad para los comunicadores sociales.

### **Presidencia del Consejo de Ministros**

- ✓ Impulsar la Iniciativa de **Transparencia en las Industrias Extractivas** (EITI por sus siglas en inglés). Si bien el Perú ha manifestado su interés en participar de esta iniciativa, no existe voluntad política real para impulsar la coordinación intersectorial al interior del gobierno ni para dar pasos importantes a favor de mayores niveles de transparencia.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

- ✓ **Revisar** el proceso para lograr la declaración de viabilidad de un proyecto de inversión, tomando en cuenta la realidad local.

### **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**

- ✓ **Hacer pública** la información actualizada respecto de los tributos pagados por el sector minero, desglosándolos por tipo de tributo para que los ciudadanos puedan monitorear los montos que correspondan, de acuerdo con estas cifras, a las transferencias de canon minero.
- ✓ **Hacer pública** la labor de fiscalización que lleva a cabo de manera que genere confianza en la población acerca de su eficacia y de su rol tuitivo.

### **Universidades públicas**

- ✓ **Hacer públicas** tanto las transferencias que reciben de canon minero, como las inversiones que realizan con estos montos. De acuerdo con la Ley del Canon, el dinero del canon minero que corresponde a las universidades debe ser usado para la investigación. Sin embargo, en el Portal de Transparencia del MEF no se detalla este dato.
- ✓ Desarrollar un plan **de investigación concertado** que permita, en conjunto, materializar sinergias y concretar oportunidades con especialistas de otras universidades.

**¡De todos depende que el dinero proveniente del canon minero sea utilizado adecuadamente en pro del desarrollo de nuestras localidades!**

**Finalizando, miremos la coyuntura...** en el 2006 tendremos elecciones nacionales, regionales y municipales... ¿Cómo logramos que los buenos funcionarios continúen y, en su caso, que los nuevos no cambien lo bueno realizado? ¿Cómo evitar el mal uso de los recursos públicos durante el proceso electoral?

### **Fuentes**

- ✓ Informes técnicos de Proyectos de Obras Públicas
- ✓ Actas, Sesiones y Presupuesto Participativo
- ✓ Informes CAD (Para acceder a los informes CAD, puede visitar el portal web [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org) o escribir a [vigilacanon@ciudadanosaldia.org](mailto:vigilacanon@ciudadanosaldia.org))  
Nro.37 – Marzo 2004 “El Canon Minero en el Presupuesto 2005”  
Nro. 31 – Julio 2004 “El Canon Minero en el Perú”  
Nro. 30 – Junio 2004 “Aporte de los Sectores Económicos a la Recaudación Tributaria”
- ✓ Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ Portal Web del Consejo Nacional de Descentralización

- ✓ Portal Web del Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Sociedad Nacional de Minería

## Para Dialogar

### Inversión del canon

- ¿En qué se está invirtiendo el canon minero?
- ¿Por qué los recursos del canon minero sólo pueden invertirse en obras y no en desarrollo de capacidades?

### Relación entre obra priorizada y desarrollo

- ¿En qué aporta la obra priorizada al desarrollo?
- ¿Las obras priorizadas son las que necesita la población? (la plaza de armas o la carretera)
- ¿Qué relación hay entre la obra y las necesidades sentidas de la población?
- ¿La obra priorizada aporta al desarrollo local, regional o macroregional?
- ¿Qué concepción, visión y propuestas de desarrollo hay detrás de las obras priorizadas?
- ¿Las obras de inversión ejecutadas con recursos del canon minero son visibles para la población?

### Gestión pública de los recursos del canon minero

- ¿Cómo usar eficazmente los recursos del canon minero?
- ¿Las autoridades y funcionarios/as públicos están en capacidad para una gestión eficaz de uso de los recursos del canon minero?
- ¿Están en capacidad de elaborar los expedientes técnicos que se requieren?

### Acceso y transparencia de la información pública

- ¿El Estado hace accesible y transparenta la información sobre el canon minero?

### Circuito del canon minero

- ¿Qué actores participan en los diferentes momentos del circuito del canon minero? ¿Cómo están siendo visibilizados sus roles?
- ¿Cómo deben ser interpelados los diferentes actores que participan en el circuito del canon minero?

### Participación y vigilancia ciudadana

- ¿La población ha participado en la toma de decisión respecto a las obras priorizadas? ¿Mediante qué mecanismos?
- ¿Se está trabajando con la población criterios para calificar su participación en el debate y toma de decisiones respecto a las obras que se deben priorizar?
- ¿Cómo se está promoviendo la vigilancia ciudadana en la gestión de los recursos del canon minero? ¿Cómo se está calificando a la población para ello?

## Anexos

### Anexo A

Transferencias de Canon Minero en el 2005

### Anexo B

Transferencias de Canon Minero en el 2004

### Anexo C

Distribución de proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos

#### ¿Cómo usar los anexos?

**Por ejemplo.** Para el caso de la provincia de General Sánchez Carrión, como vemos en el Anexo A, el 94% del total de canon transferido es del canon minero, esto es, 6 millones 478 mil nuevos soles. Por otro lado, vemos en el Anexo B, que General Sánchez Carrión recibió 4 millones 711 mil nuevos soles en el 2004. Es decir, este año, General Sánchez Carrión está recibiendo casi dos millones de soles más de lo que recibió el año pasado por concepto de canon minero. ¿En qué se invertirá todo este dinero? Yendo al Anexo C, podemos contestarnos esta pregunta y observamos que, por ejemplo, el distrito de Capilla ha destinado más mayores recursos, casi 6 veces más, en la construcción de un centro cívico (S/. 290,000) que en electrificación rural (S/. 50,000).

### Anexo A

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Transferencias de Canon Minero 2005 — Moquegua</b> <b>Presupuesto de Apertura</b> <b>Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético</b> <b>(en Nuevos Soles)</b>			
Departamento - Provincia - Distrito	Canon Minero (nuevos soles)	Total Canon Transferido* (nuevos soles)	Part (%)**
<b>Total Departamento de Moquegua</b>	<b>35,261,216</b>	<b>37,845,140</b>	<b>93</b>
<b>Gobierno Regional de Moquegua</b>	<b>7,082,329</b>	<b>7,599,114</b>	<b>93</b>
<b>Universidades de Moquegua</b>	<b>1,770,582</b>	<b>1,899,778</b>	<b>93</b>
<b>Mariscal Nieto</b>	<b>12,239,705</b>	<b>12,871,406</b>	<b>95</b>
Moquegua	5,018,364	5,343,093	94
Carumas	1,329,114	1,406,432	95
Cuchumbaya	645,243	687,061	94
Samegua	970,559	1,033,434	94
San Cristobal	936,148	996,880	94
Torata	3,340,277	3,404,506	98
<b>General Sanchez Cerro</b>	<b>6,478,009</b>	<b>6,880,037</b>	<b>94</b>
Omate	691,126	733,935	94
Chojata	565,843	601,110	94
Coalaque	528,441	561,428	94
Ichuña	1,116,612	1,185,821	94
La Capilla	416,454	442,213	94
Lloque	245,717	261,048	94
Matalaque	194,445	206,355	94
Puquina	1,046,425	1,111,395	94
Quinistaquillas	172,269	183,047	94
Ubinas	1,276,655	1,355,817	94
Yunga	224,022	237,868	94



**Transferencias de Canon Minero 2005 – Moquegua**  
**Presupuesto de Apertura**  
**Según Criterio Geopolítico – En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Departamento - Provincia - Distrito	Canon Minero (nuevos soles)	Total Canon Transferido* (nuevos soles)	Part (%)**
<b>Ilo</b>	<b>7,690,591</b>	<b>8,594,805</b>	<b>89</b>
Ilo	7,489,914	7,748,385	97
El Algarrobal	56,459	221,326	26
Pacocha	144,218	625,094	23

\*Incluye montos transferidos de Canon y Sobrecanon (canon minero, hidroenergético, gasífero, petrolero, pesquero y forestal)

\*\* Participación del canon minero en el total de canon transferido.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

**Anexo B**

**Transferencias de Canon Minero 2004 - Moquegua**  
**Presupuesto Ejecutado**  
**Según Criterio Geopolítico - En orden alfabético**  
**(en Nuevos Soles)**

Provincia Distrito	Canon Minero	Presupuesto de Apertura	Gasto en Inversión y Otros Gastos de Capital	Part. % del Canon Minero en el Presupuesto de Apertura	Part. % del Canon Minero en el Gasto de Inversión y de Capital	Índice de Distribución del Canon Minero	Índice de Desarrollo Humano 2003 <sup>(1)</sup>
<b>Total Departamento de Moquegua</b>	<b>33,962,859</b>	<b>180,752,826</b>	<b>52,005,890</b>	<b>19</b>	<b>65</b>	<b>0.069</b>	<b>0.6499</b>
<b>Gobierno Regional de Moquegua</b>	<b>6,274,373</b>	<b>105,567,185</b>	<b>17,042,324</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>0.017</b>	<b>-</b>
<b>Universidades Moquegua</b>	<b>1,568,593</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>General Sánchez cerro</b>	<b>4,711,663</b>	<b>8,882,852</b>	<b>5,482,779</b>	<b>53</b>	<b>86</b>	<b>0.013</b>	<b>0.6137</b>
Chojata	369,772	658,705	471,490	56	78	0.001	0.587
Coalaque	438,538	875,414	596,195	50	74	0.001	0.620
Ichuña	710,533	886,147	497,948	80	143	0.002	0.607
La capilla	273,338	604,756	410,661	45	67	0.001	0.627
Lloque	196,598	586,869	437,433	33	45	0.000	0.586
Matalaque	138,139	521,298	332,325	26	42	0.000	0.610
Puquina	729,743	925,772	553,678	79	132	0.002	0.616
Quinistaquillas	154,363	595,283	390,869	26	39	0.000	0.624
Ubinas	831,645	905,018	482,313	92	172	0.003	0.606
Yunga	242,500	764,603	542,045	32	45	0.000	0.585
Omate	626,494	1,558,987	767,822	40	82	0.001	0.644
<b>Ilo</b>	<b>8,344,831</b>	<b>28,455,407</b>	<b>12,440,988</b>	<b>29</b>	<b>67</b>	<b>0.015</b>	<b>0.631</b>
El algarrobal	38,162	1,071,817	531,883	4	7	0.000	0.611
Pacocha	438,969	2,979,433	1,467,100	15	30	0.000	0.680
Ilo	7,867,701	24,404,157	10,442,005	32	75	0.015	0.625
<b>Mariscal nieta</b>	<b>13,063,399</b>	<b>37,847,382</b>	<b>17,039,799</b>	<b>35</b>	<b>77</b>	<b>0.024</b>	<b>0.641</b>
Carumas	1,000,378	1,117,778	840,422	89	119	0.003	0.602
Cuchumbaya	1,028,918	2,178,579	1,816,795	47	57	0.001	0.604
Samegua	3,140,475	7,070,110	6,376,104	44	49	0.002	0.646
San Cristóbal	759,729	1,082,342	663,089	70	115	0.002	0.612

Torata	2,370,953	1,889,528	1,296,480	125	183	0.007	0.632
Moquegua	4,762,946	24,509,045	6,046,909	19	79	0.010	0.649

(1) Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005

Fuente: Portal de Transparencia del MEF, Solicitud de Acceso a la Información al MEF el 15 de Junio del 2005; Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

### Anexo C


<input checked="" type="checkbox"/> <b>Distribución de proyectos planificados para el 2005 con transferencias de canon y sobrecanon según provincias y distritos en Moquegua</b>			
Provincia	Distrito	Proyecto	Total Canon y Sobrecanon del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2005
<b>General Sánchez Cerro</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	80,000
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	75,000
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	100,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	70,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	156,110
		MEJORAMIENTO DE LAGUNA DE OXIDACION	120,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALQUE	CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	205,339
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	27,350
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	76,582
		MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	209,656
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	42,501
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	AMPLIACION DE PALACIO MUNICIPAL	73,184
		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	56,000
		AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	58,000
		APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	104,000
		APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	42,707
		CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	8,000
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	250,000
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	100,000
		CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	33,000
		CONSTRUCCION DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO	50,000
		CONSTRUCCION DE PUENTES	50,000
		CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	25,000
		EQUIPAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	123,930
		MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	16,000
		MEJORAMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL	40,000
		PAVIMENTACION DE CALLES	90,000
		REFORESTACION	15,000
		REHABILITACION DE CANALES DE REGADIO	26,000
	REHABILITACION DE CARRETERAS	25,000	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	42,213
		CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO	290,000
		CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	20,000
ELECTRIFICACION RURAL		50,000	

		MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	40,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE	ELECTRIFICACION RURAL	261,048
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE	CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	16,355
		CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO	100,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	20,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	5,000
		CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	50,000
		CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS	5,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA	CONSTRUCCION DE PUENTES	10,000
		APOYO COMUNAL	5,370
		CONSTRUCCION DE ESTADIOS	97,590
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	180,000
		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO	10,000
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	818,435
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	183,047
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	175,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	92,000
		CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	76,317
		CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	70,000
		CONSTRUCCION DE PUENTES	320,000
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	185,000
		ELECTRIFICACION RURAL	250,000
		MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	12,500
		REHABILITACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	175,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA	CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	34,536
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	35,000
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	30,000
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	65,000
		EMPEDRAMIENTO DE CALLES	38,332
		MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	35,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO -OMATE	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	183,935
		MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	250,000
		REHABILITACION DE CARRETERAS	300,000
Ilo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	CONSTRUCCION DE ALBERGUES	32,549
		CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	188,777
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA	CONSTRUCCION DE ALAMEDAS	260,091
		CONSTRUCCION DE PARQUES	250,000
		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	75,003
		DEMARCACION TERRITORIAL	40,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	50,000
		CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	300,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS COMERCIALES	1,000,000
		CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	60,000
		CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	1,000,000
CONSTRUCCION DE PUENTES		2,799,192	

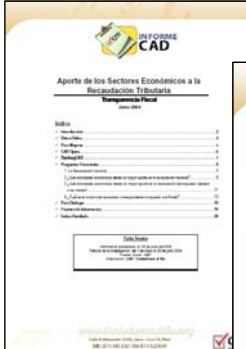
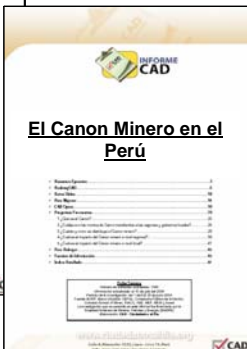
		CONSTRUCCION DE TERMINAL PESQUERO	1,200,000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	359,193
		EQUIPAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	100,000
		EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	120,000
		INFRAESTRUCTURA TURISTICA	600,000
		MEJORAMIENTO DE ALBERGUES	60,000
		PROMOCION PESQUERA	100,000
<b>Mariscal Nieto</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	1,406,432
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	AMPLIACION DE CANALES DE REGADIO	5,487
		CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	120,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	80,000
		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	120,000
		CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	70,000
		CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	75,000
		MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	161,574
		REHABILITACION DE CANALES DE REGADIO	55,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	CONSTRUCCION DE COMEDORES	100,000
		CONSTRUCCION DE LAGUNA DE OXIDACION	80,000
		CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	150,000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	80,000
		IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	73,434
		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	550,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	150,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	643,628
		CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES	53,252
		CONSTRUCCION DE REPRESAS	150,000
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	385,000
		CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	390,000
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	200,506
		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	500,000
		CONSTRUCCION DE VIVEROS MUNICIPALES	120,000
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	515,000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	45,000
		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	950,000
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	261,000
		PROMOCION DEL COMERCIO	38,000
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	30,000
		CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	40,000
		CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	50,000
		CONSTRUCCION DE COLISEOS	1,006,546
CONSTRUCCION DE COMPLEJO ARTESANAL		30,000	
CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS		128,916	

	CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	26,466
	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	39,007
	CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL	70,122
	CONSTRUCCION DE PARQUES	20,000
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	180,400
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	1,173,388
	CONSTRUCCION DE TERMINAL TERRESTRE	300,000
	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	433,594
	DESARROLLO PRODUCTIVO	40,000
	ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	90,000
	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	415,000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	563,964
	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	705,690
	<b>Total general</b>	<b>28,346,248</b>

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización y Ministerio de Economía y Finanzas información preliminar a Diciembre del 2004  
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día



**Puede encontrar la versión electrónica a color de la presente Edición Especial del BoletínCAD en nuestra web.**

Además, tres informes nuestros abordan el tema del canon minero:

**InformeCAD Nro. 37** - Marzo 2005  
"El Canon Minero en el Presupuesto 2005"

**InformeCAD Nro. 31** - Julio 2004  
"El Canon Minero en el Perú"

**InformeCAD Nro. 30** - Junio 2004  
"Aporte de los Sectores Económicos a la Recaudación Tributaria"

Para acceder gratuitamente a estas y otras publicaciones de CAD, visite nuestra página web [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)

**BoletínCAD**  
Editora: Beatriz Boza

Para mayor información, escriba a:  
[vigilacanon@ciudadanosaldia.org](mailto:vigilacanon@ciudadanosaldia.org)

CAD - Ciudadanos al Día  
Av. A. Alexander 2523 (ex. Nicaragua)  
Lince, Lima - 14, Perú  
Telefonos: (51) 1 440-2787  
(51) 1 440-2788  
Fax: (51) 1 4228541